



Confiere el Título a

Aura Cristina Montoya Muñoz

identificada con C.C. 1.151.949.944 de Cali

como

PROFESSIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

Por cumplir satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos,
en testimonio de ello se expide el presente diploma.

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia a los veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2022

Hugo Alberto González López
Rector

Zoraida Palacio Martínez
Vicerectora Académica



María Isabel Afayador Rodríguez
Decana



CENTRO DE CAPACITACIÓN CENCAC

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO LEY 1064/06
EN CONFORMIDAD CON EL DECRETO 4904/09 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Autorización Oficial de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali

No. 4143.0.21.0005 04 Enero de 2011 Ministerio de Protección Social acuerdo N°. 192 Mayo 21 2009

Licencia de Funcionamiento; Resolución No. 4143.2.21.5411

En la ciudad de Santiago de Cali, el día 19 del mes de JULIO de 2016
se llevó a cabo el acto de terminación de estudios precedido por el señor Rector ALVARO HERNANDEZ BAUTISTA
en el cual el CENTRO DE CAPACITACIÓN "CENCAC" previo juramento reglamentario,

Confirió el certificado de:

Técnico Laboral en

AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD

A:

AURA CRISTINA MUÑOZ LADINO

C.C. No. 1.151.949.944 CALI-VALLE

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en el reglamento
pedagógico y las normas legales, le otorgó el certificado No. 11004 para
desempeñar en esta área por competencias laborales

En fé de lo anterior se firma la presente acta de terminación de estudios en
Santiago de Cali, el día 19 del mes JULIO de 2016

Alvaro Hernández B.
Director



Flor Aidee Pachón
Secretaria





Acta de Grado

Institución Educativa República de Israel

Inscripción S.E.1A 004027
DANE 17600105084

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA REPÚBLICA DE ISRAEL Institución reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad de TECNICA Y ACADEMICA según Resolución Fusión No. 1684 del 3 de Septiembre del 2002 y 1420 de Junio 20 de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de BACHILLER TECNICO ESPECIALIDAD SALUD Y NUTRICION AL graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Aura Cristina Muñoz Ladino

Identificado(a) con T.I. No. 93073030313 de Cali

Es fiel copia del Acta original General No. 075 de fecha veinte (20) de Noviembre de 2010, que consta de setenta y dos (72) alumnos, que comienza con el nombre de AGUILAR GENES JORGE LUIS y se cierra con el nombre de ZAMBRANO GALVIS HECTOR IVAN.

Dada en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2010, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

Lic. ULISES TORRES CRUZ
RECTOR
C.C. N°. 14.983.796 de Cali (V)



BUREAU
VERITAS
CERTIFICATION
NFC GP 1000:2005
ISO 9001:2008

NUBIA MILLAN CORDOBA
SECRETARIA
C.C. N°. 31.857.452 de Cali (V)

Aura Cristina Montoya Muñoz - CC.1.151.949.944 de Cali
Cr 3an N° 32n - 02, Sultana Berlín Cali - Colombia
Cel.: 316 860 6481



Secretaría de Educación Municipal
Institución Educativa Santo Tomás
- CASD -



LA ESPECIALIDAD DE SALUD Y NUTRICIÓN
HACE CONSTAR QUE:

Cristina Muñoz Ladino

Realizó la Práctica Comunitaria en el Centro de Salud

San Luis I

de la ESE-NORTE con una duración de 1150 horas.

Bernardo Elías Aristizábal
Rector

Aura Lidia Caicedo B.
Coordinadora Programa CASD



CENTRO DE CAPACITACIÓN CENCAC

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO LEY 1064/06
EN CONFORMIDAD CON EL DECRETO 4904/09 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Autorización Oficial de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali
No. 4143.0.21.0005 04 Enero de 2011 Ministerio de Protección Social acuerdo N°. 192 Mayo 21 2009
Licencia de Funcionamiento; Resolución No. 4143.2.21.5411

En la ciudad de Santiago de Cali, el día 19 del mes de JULIO de 2016
se llevó a cabo el acto de terminación de estudios precedido por el señor Rector ALVARO HERNANDEZ BAUTISTA
en el cual el CENTRO DE CAPACITACIÓN "CENCAC" previo juramento reglamentario,

Confirió el certificado de:

Técnico Laboral en

AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD
A:

AURA CRISTINA MUÑOZ LADINO

C.C. No. 1.151.949.944 CALI-VALLE

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en el reglamento pedagógico y las normas legales, le otorgó el certificado No. 11004 para desempeñar en esta área por competencias laborales

En fé de lo anterior se firma la presente acta de terminación de estudios en
Santiago de Cali, el día 19 del mes JULIO de 2016

Alvaro Hernández B.
Director



Muñoz
Fior Aldee Pachón



Aura Cristina Montoya Muñoz - CC.1.151.949.944 de Cali
Cr 3an N° 32n - 02, Sultana Berlín Cali - Colombia
Cel.: 316 860 6481



EL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL

CERTIFICA

Que AURA CRISTINA MUÑOZ LADINO Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 1.151.949.944 de Cali, realizó y aprobó el curso de SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST con una Intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en La Dorada, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecisésis (2016)

Firmado Digitalmente por
RODRIGO GERALDO VELASQUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RODRIGO GERALDO VELASQUEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951901283982CC1519499447.

Aura Cristina Montoya Muñoz - CC.1.151.949.944 de Cali
Cr 3an N° 32n - 02, Sultana Berlín Cali - Colombia
Cel.: 316 860 6481



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AURA CRISTINA MUÑOZ LADINO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.151.949.944

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Dorada, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

38836658 - 11/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9515001281982CC1151949944C.

UNIAJC-RA-2020
50180

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE
ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO**

CERTIFICA:

Que la estudiante AURA CRISTINA MONTOYA MUÑOZ, (Código 1749102808), con CEDULA DE CIUDADANIA COLOMBIANA No. 1151949944 de Cali, se encuentra matriculada en **SEPTIMO SEMESTRE** de **SALUD OCUPACIONAL**, programada para diez (10) semestres, aprobado ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con Registro Calificado No. 102337, con una intensidad de veinticuatro (24) horas semanales, educación formal, en el periodo académico de agosto a diciembre del año 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

Nota: Esta certificación lleva firma escaneada, tal cual lo permite el Art. 11 del Decreto 491 de 2020, dictado con fundamento en el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarada por el gobierno nacional mediante Decreto 417 de 2020.

